

PREVENCIÓN	
<b>Permiso Sanitario de Importación de Insumos</b>	<b>Fecha Expedición:</b>
<b>Número de entrada:</b> 0402600201020244006000811	30 de abril de 2024
PSICOFARMA SA DE CV PSI741010U11	
<b>DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:</b> CALZADA DE TLALPAN # 4369, TORIELLO GUERRA, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), CP 14050	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XIII, XV, XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4 fracción III, 13 Apartado A fracciones II, IX y X, 17 bis fracciones I, II, IV, VI y XIII, 194 fracción II, III segundo párrafo, 194 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 4, 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36, 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1,3 fracción I incisos b, k, l, m, p, V, VII, 4 fracción II inciso C, 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; y demás disposiciones aplicables, para continuar con su trámite deberá anexar la siguiente información y/o documentación con una copia del presente documento:</p> <p>La novena condición de las Condiciones y Términos de uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior indica que los usuarios son responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada a través de la "Ventanilla Digital", y que la autoridad sanitaria en materia de comercio exterior podrá, en cualquier momento, requerir los originales o copia certificada de la documentación respectiva, para su cotejo e incluso adición al expediente, cuando para la atención del trámite sea conveniente.</p> <p>Esta Comisión Federal le informa, que tras la revisión de las constancias que obran en la solicitud de trámite 0402600201020244006000811, se desprende que se adjuntó una carta aclaratoria respecto a la acreditación de la personalidad mediante los trámites 183300110A0041 y 193300318B0126 en el que la Gerencia de importaciones y exportaciones de insumos, células, tejidos, sangre y derivados de esta Comisión Federal tiene acreditada la personalidad del C. JUAN ANTONIO CORONA TORRES como representante legal de la empresa PSICOFARMA, S.A. de C.V.; sin embargo, al interior de la institución no se cuenta con el rápido acceso a la información referenciada para verificar el contenido del poder notarial correspondiente.</p> <p>Por lo que teniendo en cuenta lo antes citado y con la finalidad de tener la certeza jurídica de la **vigencia y alcance de dicho poder notarial**, es menester remitir:</p> <p>*El poder notarial donde se ampare la personalidad jurídica de JUAN ANTONIO CORONA TORRES como representante legal de la empresa PSICOFARMA, S.A. de C.V., donde sea verificable la vigencia y el alcance de dicho poder.</p> <p>*Además, deberá indicar las pruebas a realizar, justificando la cantidad a importar de producto a importar,</p>	



toda vez que no las indica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 15, 15-A, 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los promoventes con capacidad de ejercicio podrán actuar por sí o por medio de representante o apoderado y de conformidad con el artículo 194 de la Ley General de Salud y el 144 del Reglamento de Insumos para la Salud.

En un apartado "otros" podrá hacer cualquier aclaración.

Se le previene que para un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente, remita a esta Comisión la documentación que se señala arriba. Apercibido de que no dar cumplimiento en el plazo señalado, se desecha su trámite.

ATENTAMENTE

TANIA ADRIANA SOLORIO SANDOVAL  
Subdirección Ejecutiva de Importaciones y  
Exportaciones

GAL

**Cadena original. Información del documento oficial que se presenta que declara:**

|0402600201020244006000811|30/04/2024 |16:08:12|SOST860912D82|TANIA ADRIANA SOLORIO SANDOVAL|La novena condición de las Condiciones y Términos de uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior indica que los usuarios son responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada a través de la "Ventanilla Digital", y que la autoridad sanitaria en materia de comercio exterior podrá, en cualquier momento, requerir los originales o copia certificada de la documentación respectiva, para su cotejo e incluso adición al expediente, cuando para la atención del trámite sea conveniente. Esta Comisión Federal le informa, que tras la revisión de las constancias que obran en la solicitud de trámite 0402600201020244006000811, se desprende que se adjuntó una carta aclaratoria respecto a la acreditación de la personalidad mediante los trámites 183300110A0041 y 193300318B0126 en el que la Gerencia de importaciones y exportaciones de insumos, células, tejidos, sangre y derivados de esta Comisión Federal tiene acreditada la personalidad del C. JUAN ANTONIO CORONA TORRES como representante legal de la empresa PSICOFARMA, S.A. de C.V.; sin embargo, al interior de la institución no se cuenta con el rápido acceso a la información referenciada para verificar el contenido del poder notarial correspondiente. Por lo que teniendo en cuenta lo antes citado y con la finalidad de tener la certeza jurídica de la **\*\*vigencia y alcance de dicho poder notarial\*\***, es menester remitir: **\*El poder notarial donde se ampare la personalidad jurídica de JUAN ANTONIO CORONA TORRES como representante legal de la empresa PSICOFARMA, S.A. de C.V., donde sea verificable la vigencia y el alcance de dicho poder. \*Además, deberá indicar las pruebas a realizar, justificando la cantidad a importar de producto a importar, toda vez que no las indica. Lo anterior con fundamento en el artículo 15, 15-A, 17-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento**



Administrativo, los promoventes con capacidad de ejercicio podrán actuar por sí o por medio de representante o apoderado y de conformidad con el artículo 194 de la Ley General de Salud y el 144 del Reglamento de Insumos para la Salud. En un apartado "otros" podrá hacer cualquier aclaración. |Otro|Otro|Otro||

**Sello digital del autorizador del documento oficial:**

S/kSS9ZRevd+hyLJmT1CO0oLzkL4g0bJdjn5IVshbHPSAuY9uYYCbPUsqksa6OQ3BIF7BZSDvYJE  
hDBAz9fz/6Ds5m/IKC+zjqdf+vUAhk7drLM3x/lm55cSBHQaWVPKbN78jdpHNSfRxkWl1fJ++14K  
YRv+rB3Lbk9LcLUH3c4M4T3cm99woIZEqPULjtgRMmzy7Xl43XLZS2T5BofiQ6AgEVQC8yV3b3gT  
JFpQkaUcoXeLQ6BzWN3vpAt0kFDGC6ujla4RygbZUcrcNiDCRllofSASZ+epmAX3M9ne8Exv+mBap  
n1wWFh7XyICQvtlvi66UtEmOdqUcAardUjTljg==

